

15054 *ORDEN de 11 de julio de 2000 por la que se hace público el fallo de los jurados designados para la concesión del Premio Nacional de Investigación «Rey Don Juan Carlos I» para Investigadores Jóvenes, 1999.*

Por Orden de 20 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se convocó el Premio Nacional de Investigación «Rey Don Juan Carlos I» para Investigadores Jóvenes, 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 de la Orden de convocatoria, se hace pública la composición de los jurados y el fallo emitido por cada uno de ellos en las reuniones celebradas el 9 de junio de 2000.

1. Premio Nacional de Investigación para Investigadores Jóvenes «Rey Don Juan Carlos I», modalidad de Investigación Humanística y Científico-Social.

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Julio Iglesias de Ussel, Secretario de Estado de Educación y Universidades, integrado por los Vocales, excelentísimo señor don Alfonso Pérez Sánchez, don Miguel Panadero Moya, don Emilio Fernández-Galiano Ardanaz, don Francisco Cabrillo Rodríguez, don Antonio Manuel Morales Moreno y don Marcelo Martínez Pastor, y actuando como Secretaria doña María Luz Peñacoba Quintana, Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores, decidió otorgar el galardón, por unanimidad, a don Manuel Molina Martos.

2. Premio Nacional de Investigación para Investigadores Jóvenes «Rey Don Juan Carlos I», modalidad de Investigación Científico-Técnica.

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Julio Iglesias de Ussel, Secretario de Estado de Educación y Universidades, integrado por los Vocales, excelentísimo señor don Francisco Javier Girón González-Torre, excelentísimo señor don Miguel Alario Franco, don José Cernicharo Quintanilla, doña Fátima Bosch Tubert, don Luis Rallo Romero y don Alberto Arce Arce, y actuando como Secretaria doña María Luz Peñacoba Quintana, Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores, decidió otorgar el galardón a don Fernando Martín García.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de julio de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades.

15055 *ORDEN de 11 de julio de 2000 por la que se hace público el fallo de los jurados designados para la concesión de los Premios Nacionales de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», de Investigación Científica; «Ramón Menéndez Pidal», de Investigación Humanística y Científico-Social; «Leonardo Torres Quevedo», de Investigación Técnica, y «Gregorio Marañón», de Investigación Médica, 1999.*

Por Orden de 20 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se convocaron los Premios Nacionales de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», de Investigación Científica; «Ramón Menéndez Pidal», de

Investigación Humanística y Científico-Social; «Leonardo Torres Quevedo», de Investigación Técnica, y «Gregorio Marañón», de Investigación Médica, 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 de la Orden de convocatoria, se hace pública la composición de los jurados y el fallo emitido por cada uno de ellos en las reuniones celebradas el 12 de junio de 2000.

1. Premio Nacional «Santiago Ramón y Cajal», de Investigación Científica.

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Julio Iglesias de Ussel, Secretario de Estado de Educación y Universidades, integrado por los Vocales, excelentísimo señor don Sixto Ríos García, don Pedro Miguel Echenique Landiribar, don Ángel Durán Bravo, don Santos González Jiménez, don José López Barneo y don Federico Mayor Menéndez, y actuando como Secretaria doña María Luz Peñacoba Quintana, Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores, decidió otorgar el galardón, por unanimidad, a doña Margarita Salas Falgueras.

2. Premio Nacional «Ramón Menéndez Pidal», de Investigación Humanística y Científico-Social.

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Julio Iglesias de Ussel, Secretario de Estado de Educación y Universidades, integrado por los Vocales, excelentísimo señor don Valentín García Yebra, don Víctor Manuel Nieto Alcaide, don Miguel Ángel Garrido Gallardo, excelentísimo señor don Enrique Fuentes Quintana, don José Manuel Roldán Hervás y don Juan José Solozábal Echevarría, y actuando como Secretaria doña María Luz Peñacoba Quintana, Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores, decidió otorgar el galardón, por unanimidad, a don Pedro Laín Entralgo.

3. Premio Nacional «Leonardo Torres Quevedo», de Investigación Científica.

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Julio Iglesias de Ussel, Secretario de Estado de Educación y Universidades, integrado por los Vocales, excelentísimo señor don Adriano García Loigorry, excelentísimo señor don Saturnino de la Plaza Pérez, don José Luis Huertas Díaz, don Félix Vidal Costa, don Avelino Corma Canos y don Carlos Navarro Ugena, y actuando como Secretaria doña María Luz Peñacoba Quintana, Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores, decidió otorgar el galardón, por unanimidad, a don Manuel Elices Calafat.

4. Premio Nacional «Gregorio Marañón», de Investigación Médica.

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Julio Iglesias de Ussel, Secretario de Estado de Educación y Universidades, integrado por los Vocales, excelentísimo señor don Alberto Portera Sánchez, excelentísimo señor don Antonio García Bellido y García de Diego, don Luis Miguel García Segura, excelentísima señora doña Gabriella Morreale de Castro, don Alberto Durantez Martínez y don Miguel Ángel Piris Pinilla, y actuando como Secretaria doña María Luz Peñacoba Quintana, Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores, decidió otorgar el galardón, por unanimidad, a don José Botella Llusía.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de julio de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades.